



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 182

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN AMPLIO INFORME RELACIONADO CON EL TURISMO LOCAL.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

1

San Isidro, abril de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO: El potencial turístico de San Isidro concentrado especialmente en su patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y natural. Y la posibilidad de articular políticas que favorezcan **EL TURISMO SOCIAL** para todos los niños y niñas del partido.

CONSIDERANDO:

Que el turismo social es una forma de invitar a niños y niñas a que tengan la oportunidad de explorar nuevos lugares de la ciudad donde viven. Y la actividad turística se convierte así en un instrumento valioso para el enriquecimiento personal y social.

Que el paseo turístico es una herramienta para la construcción de lazos socio afectivos y nuevas amistades, el establecimiento de nuevos espacios de diálogo entre el entorno y el visitante.

Que el turismo social puede ser una oportunidad de utilizar como destino la Reserva Ecológica Municipal Ribera Norte, el Bosque Alegre, la Granja Villa Adelina, entre otros y concientizar de forma recreativa sobre el cuidado del ambiente permitiendo a los beneficiarios conocer nuevos paisajes, la flora y la fauna autóctona.

Que el fin de tener una política local que contemple el desarrollo del Turismo Social tiene como objetivo generar espacios vivenciales, recreativos y de mayor interacción con la historia, las instituciones y los atractivos de la ciudad. Además de ser una forma de habilitar una nueva instancia que potencia el trabajo que hacen las instituciones educativas en el distrito. Y ampliar el acceso al derecho al descanso y afianzar el sentido de pertenencia con el Partido de San Isidro.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



1

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
TURISMO SOCIAL EN SAN ISIDRO**

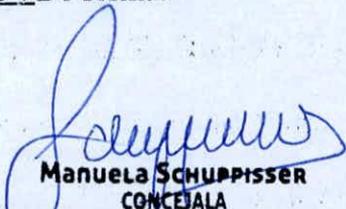
Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo tenga a bien de informar:

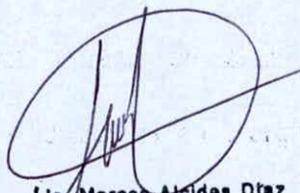
- A) Qué área del gobierno tiene a su cargo la realización de políticas para el **turismo local**. Especificando la estructura jerárquica, la línea de mando y las personas a cargo.
- B) Si tiene algún plan/meta/proyecto para favorecer el desarrollo del turismo local en general.
- C) Si en el marco del inciso B tiene entre sus objetivos el **turismo social** como política pública.

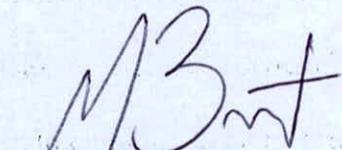
Artículo 2º: Solicítese al Departamento Ejecutivo tenga a bien de implementar en el marco de la temporada 2024-2025 de las colonias y escuelas de verano **una política pública de turismo social** con los niños/as que participan. Para que de forma gradual puedan acceder, sin condicionamientos ni restricciones económicas, a participar de paseos turísticos coordinados por guías turísticas y enmarcados en un programa local de **TURISMO SOCIAL**.

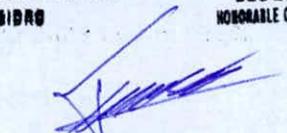
Artículo 3º: Que los mencionados paseos en el Artículo 2º tendrán el objetivo de que niños y niñas puedan acceder al **TURISMO SOCIAL** a través de espacios de recreación y disfrute conociendo puntos emblemáticos de San Isidro que se destaquen en lo arquitectónico, en lo cultural, en lo histórico y en lo natural. Permitiendo un acceso más democrático a la cultura y al esparcimiento y posibilitando un mayor sentido de pertenencia con el lugar donde viven.

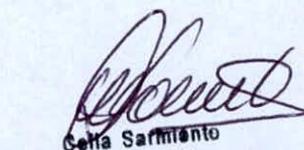
Artículo 4º: De forma.


Manuela Schuppisser
 CONCEJALA
 BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
 HCD San Isidro

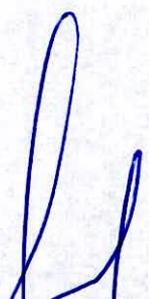

Lic. Marcos Alcides Díaz
 CONCEJAL
 BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Mateo Bertolotti
 CONCEJAL
 BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

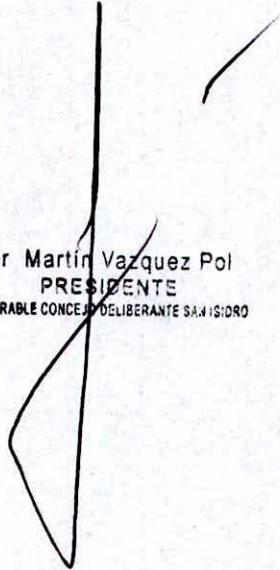

Lic. Federico Meca
 PRESIDENTE
 BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Celia Sarmitento
 PRESIDENTA
 BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 02/5/20.....pase el presente
expediente para su tramitación a la Comisión de
Educación Cultural y Deporte
SAN ISIDRO..... 03 de Mayo de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

